



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR - RADICADO No. 08433-4089-001-2021-00448-00

DTE: VIVA TU CREDITO SAS

DDO: LUIS CARLOS MEZA BARRIOS

INFORME SECRETARIAL. Malambo, 17 de febrero de 2022.

Señor Juez, doy cuenta a usted de la anterior demanda Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía interpuesta por VIVA TU CREDITO SAS, a través de su apoderado judicial, Dr. ERNESTO JOSE MIRANDA REVOLLO, en contra del señor LUIS CARLOS MEZA BARRIOS, el cual se encuentra pendiente para su revisión y admisión. Sírvase proveer.

DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRIGUEZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO. Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

De lo acompañado a la demanda se anexa título valor consistente en PAGARÉ No. 1760-77 de fecha 21 de octubre de 2020 y con fecha de vencimiento 17 de septiembre de 2021, por valor de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.764.137) por concepto capital de la obligación, sobre lo cual el señor LUIS CARLOS MEZA BARRIOS se encuentra hasta el momento constituido en mora, más los intereses corrientes e intereses moratorios mensual desde el momento en que se constituyó en mora hasta el pago total de la obligación y el pago de costa que conlleve la ejecución.

Igualmente, se tiene que con la demanda presentan solicitud de las siguientes medidas cautelares:

- Embargo y retención de la 1/5 parte del excedente del salario devengado o por devengar del señor LUIS CARLOS MEZA BARRIOS, con CC No. 1.042.439.539, como empleado de GASEOSAS POSADA TOBON SA.
- Embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en cuenta corriente, ahorros, CDT, Fiducias o cualquier otro título bancario o financiero que posea el señor LUIS CARLOS MEZA BARRIOS, con CC No. 1.042.439.539 en los siguientes establecimientos bancarios y financieros: BANCO DE BOGOTÁ, BANCO POPULAR, BANCO ITAU, BANCOLOMBIA, BANCO CITIBANK, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO BBVA, BANCO COLPATRIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BCSC, BANCO AGRARIO, BANCO DAVIVIENDA, BANCO AV VILLAS, BANCO PICHINCHA, BANCOOMEVA, BANCO FALABELLA SA, BANCO FINANDINA SA, SERVICIOS FINANCIEROS SA SIGLA SERFINANSA y BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL.

Así reunidos los requisitos prescritos en el artículo 619 al 670 y 671 del código de comercio y 422, 430 y ss. Del código general del proceso, es procedente librar mandamiento de pago y acceder a las medidas cautelares solicitadas.

En mérito de lo expuesto el Juzgado primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE:

PRMERO: Librar orden de pago por la vía ejecutiva a favor de VIVA TU CREDITO SAS contra el señor LUIS CARLOS MEZA BARRIOS, por la suma de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.764.137), por concepto capital de la obligación, más los intereses corrientes y moratorios desde el momento en que se



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR - RADICADO No. 08433-4089-001-2021-00448-00

DTE: VIVA TU CREDITO SAS

DDO: LUIS CARLOS MEZA BARRIOS

constituyó en mora hasta el pago total de la obligación y el pago de costa que conlleve la ejecución, suma que deberá cancelar la parte demandada dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia.

SEGUNDO: Notificar a la parte ejecutada de acuerdo con los Art.291, 292 y 301 del Código General del Proceso, hágasele entrega de la demanda y sus anexos. Adviértasele que tiene un término de diez (10) días para proponer excepciones.

TERCERO: Decrétese el embargo y retención de la quinta parte (1/5) parte del salario y demás emolumentos que percibe el demandado LUIS CARLOS MEZA BARRIOS, con CC No. 1.042.439.539, en calidad de empleado de la empresa GASEOSAS POSADA TOBON SA. Líbrese los oficios de rigor.

CUARTO: Decrétese el embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en cuenta corriente, ahorros, CDT, Fiducias o cualquier otro título bancario o financiero que posea el señor LUIS CARLOS MEZA BARRIOS, con CC No. 1.042.439.539 en los siguientes establecimientos bancarios y financieros: BANCO DE BOGOTÁ, BANCO POPULAR, BANCO ITAU, BANCOLOMBIA, BANCO CITIBANK, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO BBVA, BANCO COLPATRIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BCSC, BANCO AGRARIO, BANCO DAVIVIENDA, BANCO AV VILLAS, BANCO PICHINCHA, BANCOOMEVA, BANCO FALABELLA SA, BANCO FINANADINA SA, SERVICIOS FINANCIEROS SA SIGLA SERFINANSA y BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL. Líbrese los oficios de rigor.

QUINTO: Téngase como apoderado judicial al Dr. ERNESTO JOSE MIRANDA REVOLLO, identificada con CC No. 12.268.818 y T.P. No. 355.517 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMAN
EL JUEZ

AUTO 038-2022NGH

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
MALAMBO - ATLANTICO
CERTIFICO

Que el anterior auto queda notificado a las partes
por estado No. 09 de fecha 18 de febrero de 2022.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR - RADICADO No. 08433-4089-001-2021-00448-00

DTE: VIVA TU CREDITO SAS

DDO: LUIS CARLOS MEZA BARRIOS

Malambo, 17 de febrero de 2022

No 226NGH

SEÑOR
GASEOSAS POSADA TOBON SA
Barranquilla – Atlántico

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No. 08433-4089-001-2021-00448-00
DTE: VIVA TU CREDITO SAS
DDO: LUIS CARLOS MEZA BARRIOS

Por medio del presente oficio, me permito comunicarle a Usted, que este despacho judicial por auto de la fecha resolvió:

“TERCERO: Decrétese el embargo y retención de la quinta parte (1/5) parte del salario y demás emolumentos que percibe el demandado LUIS CARLOS MEZA BARRIOS, con CC No. 1.042.439.539, en calidad de empleado de la empresa GASEOSAS POSADA TOBON SA. Líbrese los oficios de rigor.”

En tal sentido haga el descuento pertinente y deposite en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado No 084332042001 en el Banco agrario de Colombia S.A, casilla No 1 de depósitos judiciales, a nuestras órdenes y a favor de VIVA TU CREDITO SAS, NIT No. 901.239.411-1, representada legalmente por el señor DAVID ALBERTO MARTINEZ AYALA, con CC No. 8.723.202.

Sírvase proveer de conformidad con lo ordenado, al momento de enviar comunicaciones a este despacho por favor citar radicado del proceso y partes.

Atentamente

NATALIA GONZALEZ HERNANDEZ
Citadora





PROCESO EJECUTIVO SINGULAR - RADICADO No. 08433-4089-001-2021-00448-00

DTE: VIVA TU CREDITO SAS

DDO: LUIS CARLOS MEZA BARRIOS

Malambo, 17 de febrero de 2022

No 227NGH

SEÑOR

BANCO DE BOGOTÁ, BANCO POPULAR, BANCO ITAU, BANCOLOMBIA, BANCO CITIBANK, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO BBVA, BANCO COLPATRIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BCSC, BANCO AGRARIO, BANCO DAVIVIENDA, BANCO AV VILLAS, BANCO PICHINCHA, BANCOOMEVA, BANCO FALABELLA SA, BANCO FINANDINA SA, SERVICIOS FINANCIEROS SA SIGLA SERFINANSA y BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL
Barranquilla – Atlántico

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO No. 08433-4089-001-2021-00448-00

DTE: VIVA TU CREDITO SAS

DDO: LUIS CARLOS MEZA BARRIOS

Por medio del presente oficio, me permito comunicarle a Usted, que este despacho judicial por auto de la fecha resolvió:

“CUARTO: Decrétese el embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en cuenta corriente, ahorros, CDT, Fiducias o cualquier otro título bancario o financiero que posea el señor LUIS CARLOS MEZA BARRIOS, con CC No. 1.042.439.539 en los siguientes establecimientos bancarios y financieros: BANCO DE BOGOTÁ, BANCO POPULAR, BANCO ITAU, BANCOLOMBIA, BANCO CITIBANK, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO BBVA, BANCO COLPATRIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BCSC, BANCO AGRARIO, BANCO DAVIVIENDA, BANCO AV VILLAS, BANCO PICHINCHA, BANCOOMEVA, BANCO FALABELLA SA, BANCO FINANDINA SA, SERVICIOS FINANCIEROS SA SIGLA SERFINANSA y BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL. Librese los oficios de rigor.”

En tal sentido haga el descuento pertinente y deposite en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado No 084332042001 en el Banco agrario de Colombia S.A, casilla No 1 de depósitos judiciales, a nuestras órdenes y a favor de VIVA TU CREDITO SAS, NIT No. 901.239.411-1, representada legalmente por el señor DAVID ALBERTO MARTINEZ AYALA, con CC No. 8.723.202.

Sírvase proveer de conformidad con lo ordenado, al momento de enviar comunicaciones a este despacho por favor citar radicado del proceso y partes.

Atentamente

NATALIA GONZALEZ HERNANDEZ

Citadora



Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 - 23

PBX: 3885005 Ext. 6035 www.ramajudicial.gov.co

Email: j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Malambo - Atlántico. Colombia